



TERCERA COMISIÓN: HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

Primer Receso del Primer Año de Ejercicio

PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A SAGARPA A ENTREGAR LOS RECURSOS PENDIENTES DEL PROGAN, EJERCICIO 2015, A LOS BENEFICIARIOS DEL ESTADO DE YUCATÁN Y DE TODO EL PAÍS, EN LOS TÉRMINOS ANUNCIADOS POR EL TITULAR DE ESA DEPENDENCIA.

Honorable Comisión Permanente:

A la Tercera Comisión de Trabajo fue turnado para su estudio, análisis y dictamen, la proposición con punto de acuerdo por el cual se exhorta a los titulares del Ejecutivo Federal y de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA) a finiquitar y distribuir los recursos destinados al Programa de Producción Pecuaria Sustentable y Ordenamiento Ganadero y Apícola de 2015.

Esta Comisión, con fundamento en los artículos 78, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 116, 122 y 127 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 58, 60, 87, 88, 176 y demás aplicables del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; en relación a el punto PRIMERO del Acuerdo de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente, relativo a la Integración de las Comisiones de Trabajo del Primer Receso del Primer Ejercicio de la LXIII Legislatura; y los diversos QUINTO y SEXTO del Acuerdo de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente, relativo a las Sesiones y el Orden del Día, ambos publicados en la Gaceta parlamentaria el 22 de diciembre de 2015; y habiendo analizado el contenido del punto de acuerdo de referencia, somete a consideración de esta Comisión Permanente el presente dictamen en sentido positivo, basándose en los siguientes:

ANTECEDENTES

- I. Con fecha 7 de enero de 2016, el senador Daniel Gabriel Ávila Ruiz, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, haciendo uso de la facultad que le confiere el artículo 58 del Reglamento para Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, presentó a consideración de esta Comisión Permanente la proposición con punto de acuerdo por la cual se exhorta a los titulares del Ejecutivo Federal y de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación a finiquitar y distribuir los recursos destinados al Programa de Producción Pecuaria Sustentable y Ordenamiento Ganadero y Apícola de 2015.



TERCERA COMISIÓN: HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

Primer Receso del Primer Año de Ejercicio

PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

- II. En sesión plenaria del día 7 de enero de 2016, la Presidencia de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente, dictó trámite a la Proposición, turnándola a la Tercera Comisión de Hacienda y Crédito Público; Agricultura y Fomento, y de Comunicaciones y Obras Públicas, para el análisis y dictamen correspondientes, misma que fue recibida en las oficinas de esta Comisión el 11 de enero de 2016, por lo que en este acto se emite el presente dictamen de conformidad con lo siguiente:

CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN

El legislador proponente señala sustancialmente en sus consideraciones:

- Que el Programa de Producción Pecuaria Sustentable y Ordenamiento Ganadero y Apícola (nuevo Progan) o también conocido como Progan productivo, se aplicó en el 2008 de acuerdo a la convocatoria publicada el 31 de diciembre de 2007 en el Diario Oficial de la Federación. El Progan, es la continuación del Programa de Estímulos a la Productividad Ganadera de la SAGARPA, y es de los programas más relevantes para el apoyo a los productores ganaderos y apícolas del Estado de Yucatán y del país en general.
- Este programa busca estimular la ganadería bovina productora de carne, incentivar la producción de leche de bovino en sistemas familiares, y atender la producción ovina, caprina y apícola.
- Que en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2015, se autorizó al Programa de Fomento Ganadero un presupuesto de 7 mil 275 millones de pesos.
- Que existen diversos beneficiarios que hasta el día de hoy no han recibido los recursos etiquetados en el 2015, para dicho fin.
- En varios Estados de la República, existe indignación y quejas entre los productores ganaderos que en su opinión es imposible incrementar su productividad por dicha causa.
- Que diversos productores que participaron en él han expresado su angustia y desesperanza ya que no han recibido los apoyos del 2015.
- Que es importante sumar esfuerzos para que los programas como el Progan sean bien aplicados, con responsabilidad y con oportunidad.
- Que todos estos apoyos deben llegar de manera oportuna para que los productores no resulten afectados en su trabajo cotidiano y la población de Yucatán tampoco resulte afectada, ya que estas actividades ganaderas son una importante fuente de ingresos para el Estado y para el país.



TERCERA COMISIÓN: HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

Primer Receso del Primer Año de Ejercicio

PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

- Es importante que la SAGARPA informe las razones por las que no se han entregado todos los recursos que se tenían previstos para el Progan, justificar de manera lógica y real el uso de los mismos, cuestión que es de relevancia y que concuerda con el principio de transparencia en toda la administración sea federal, local o municipal.
- Que es importante tomar en cuenta el contexto planteado para que se tomen las medidas necesarias que permitan aplicar oportunamente los recursos del programa durante el 2016.

En virtud de lo anterior el proponente formuló el siguiente punto de acuerdo:

Primero. La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al titular del Ejecutivo Federal y a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, a entregar de manera inmediata los recursos pendientes del Programa de Producción Pecuaria Sustentable y Ordenamiento Ganadero y Apícola, ejercicio 2015, para que los beneficiarios del estado de Yucatán y de todo el país que cumplieron con los requisitos exigidos en las reglas de operación, puedan lograr los objetivos planteados en su área de producción.

Segundo. La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al titular del Ejecutivo Federal y a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, para que los recursos etiquetados para el ejercicio 2016, destinados al Programa de Producción Pecuaria Sustentable y Ordenamiento Ganadero y Apícola sean distribuidos de manera oportuna, con el propósito de que los beneficiarios del Estado de Yucatán y de todo el país contemplados en el Progan puedan lograr los objetivos de incremento productivo.

Tercero. La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Sagarpa, a presentar un informe pormenorizado a esta soberanía, respecto de los beneficiarios que ya recibieron y los que están pendientes por recibir los recursos totales del Progan 2015. Asimismo, para que informe a esta soberanía la razón por la que no se han entregado todos los recursos económicos destinados a los beneficiarios del Progan.

Una vez que han sido establecidos los antecedentes y el contenido de la proposición, los integrantes de esta Comisión procedemos a formular las siguientes:



CONSIDERACIONES:

- I. Las y los legisladores de esta Comisión de Trabajo compartimos el interés del proponente de apoyar y estimular la ganadería bovina productora de carne, incentivar la producción de leche de bovino en sistemas familiares, y atender la producción ovina, caprina y apícola, por la importancia que tiene en nuestro país.
- II. Reconocemos el trabajo que la SAGARPA ha realizado en apoyo a este sector, a través del Programa de Producción Pecuaria Sustentable y Ordenamiento Ganadero y Apícola, el cual ha beneficiado a alrededor del 95 por ciento de los productores de bovino, ovino, caprino y apícola.
- III. Coincidimos en que para alcanzar los objetivos para los cuales fue creado el referido programa, es necesario cumplir en tiempo y forma con todos sus términos, enfatizando el relativo a la entrega de recursos. Pero también el referente a la supervisión del uso de los recursos otorgados. Es decir, coincidimos en la postura del Legislador proponente de que todos estos apoyos deben llegar de manera oportuna para que los productores no resulten afectados en su trabajo cotidiano.
- IV. Por cuanto al resolutivo "primero" del proponente, se considera que el exhorto propuesto debe ser modificado en virtud de que con fechas 17 y 20 de diciembre de 2015, el marco de la Reunión Nacional de Delegados de la SAGARPA 2015¹, así como de la clausura de los trabajos de la XXXII Asamblea General Ordinaria del Consejo Nacional Agropecuario (CNA)², el secretario de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA), José Calzada Roviroso, informó que por instrucciones del Presidente de México, Lic. Enrique Peña Nieto, el Gobierno de la República cumplirá los compromisos establecidos con los productores del campo y saldará los adeudos que se tienen en apoyos a la comercialización de la Agencia de Servicios a la Comercialización y Desarrollo de Mercados Agropecuarios (ASERCA), y de los programas PROAGRO Productivo y PROGAN.
- V. De igual manera señaló que el total a pagar en los próximos días asciende a alrededor de nueve mil millones de pesos: siete mil 200 millones por ASERCA (250 mil productores), mil millones por PROGAN (cerca de 128 mil ganaderos, es decir el 25 por ciento del total de su padrón) y 800 millones por PROAGRO (250 mil agricultores), mencionando que en un trabajo de coordinación interinstitucional se generaron economías y

¹ Disponible en: <https://www.gob.mx/sagarpa/prensa/liquidara-sagarpa-adeudos-pendientes-a-productores> consultado el 11 de enero de 2016.

² Disponible en: <https://www.gob.mx/sagarpa/prensa/cumplira-sagarpa-compromisos-establecidos-con-productores> consultado el 11 de enero de 2016.



TERCERA COMISIÓN: HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

Primer Receso del Primer Año de Ejercicio

PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

alternativas de pago para que concluir con los mencionados pagos en el mes de enero de 2016.

- VI. Que la nueva Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública en su artículo 70, fracción XV, establece la obligación de mantener permanentemente actualizada "La información de los programas de subsidios, estímulos y apoyos, en el que se deberá informar respecto de los programas de transferencia, de servicios, de infraestructura social y de subsidio, en los que se deberá contener lo siguiente:
- a) Área;
 - b) Denominación del programa;
 - c) Periodo de vigencia;
 - d) Diseño, objetivos y alcances;
 - e) Metas físicas;
 - f) Población beneficiada estimada;
 - g) Monto aprobado, modificado y ejercido, así como los calendarios de su programación presupuestal;
 - h) Requisitos y procedimientos de acceso;
 - i) Procedimiento de queja o inconformidad ciudadana; Mecanismos de exigibilidad;
 - k) Mecanismos de evaluación, informes de evaluación y seguimiento de recomendaciones;
 - l) Indicadores con nombre, definición, método de cálculo, unidad de medida, dimensión, frecuencia de medición, nombre de las bases de datos utilizadas para su cálculo;
 - m) Formas de participación social;
 - n) Articulación con otros programas sociales;
 - o) Vínculo a las reglas de operación o Documento equivalente;
 - p) Informes periódicos sobre la ejecución y los resultados de las evaluaciones realizadas, y
 - q) Padrón de beneficiarios mismo que deberá contener los siguientes datos: nombre de la persona física o denominación social de las personas morales beneficiarias, el monto, recurso, beneficio o apoyo otorgado para cada una de ellas, unidad territorial, en su caso, edad y sexo;"
- VII. No obstante lo anterior, es importante establecer que no existen datos públicos sobre el otorgamiento de los recursos del Progan durante el ejercicio del año 2015, por lo que consideramos que en un ejercicio de transparencia y rendición de cuentas es necesario instrumentar acciones para transparentar dicha información, así como los indicadores de medición



TERCERA COMISIÓN: HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

Primer Receso del Primer Año de Ejercicio

PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

que permitan difundir la efectividad del Progan, en términos de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

- VIII. Asimismo esta comisión considera que las proposiciones tienen que ser de carácter general, máxime que la problemática planteada no se encuentra focalizada en una zona o región específica del país.

Por lo antes expuesto las y los legisladores integrantes de la Tercera Comisión de Trabajo, estimamos pertinente modificar la redacción del punto de acuerdo planteado objeto del presente dictamen, sometiendo a consideración del Pleno de la Comisión Permanente el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

Primero. La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA), a entregar los recursos pendientes del Programa de Producción Pecuaria Sustentable y Ordenamiento Ganadero y Apícola (PROGAN), ejercicio 2015, a los beneficiarios del Estado de Yucatán y de todo el país, en los términos anunciados por el titular de esa dependencia, José Calzada Roviroso, en el marco de la Reunión Nacional de Delegados de la SAGARPA 2015, así como de la clausura de los trabajos de la XXXII Asamblea Ordinaria del Consejo Nacional Agropecuario.

Segundo.- La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la SAGARPA a presentar un informe a esta Soberanía, indicando los beneficiarios que ya recibieron y los que están pendientes por recibir los recursos totales del PROGAN 2015, así como a hacer pública la información respecto del mismo programa, de conformidad con lo establecido en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Tercero. La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al titular de la SAGARPA, para que los recursos etiquetados para el ejercicio 2016, destinados al Programa de Producción Pecuaria Sustentable y Ordenamiento Ganadero y Apícola sean distribuidos de manera oportuna.

Notifíquese a la Mesa Directiva de la Comisión Permanente para efectos de su programación legislativa.



TERCERA COMISIÓN: HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y
FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

Primer Receso del Primer Año de Ejercicio

PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

Palacio Legislativo de San Lázaro a 12 de enero de 2016.



TERCERA COMISIÓN: HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

Primer Receso del Primer Año de Ejercicio

PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

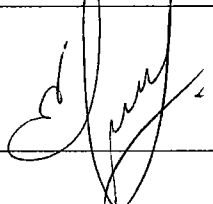
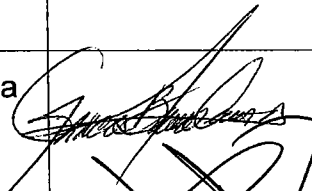
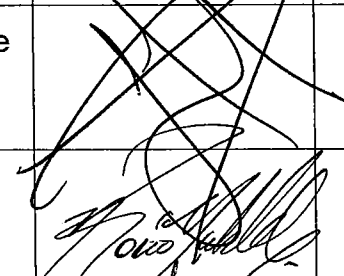
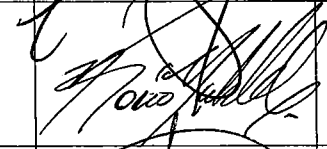
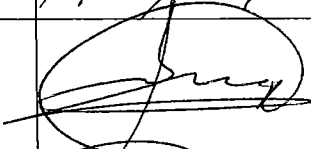
TERCERA COMISIÓN			
	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Dip. Marcela González Salas y Petricoli Presidenta			
Sen. Mely Romero Celis Secretaria			
Sen. Daniel Gabriel Ávila Ruíz Secretario			
Dip. Felipe Reyes Álvarez Secretario			
Dip. Georgina Trujillo Zentella Integrante			
Dip. Ricardo David García Portilla Integrante			
Sen. Raúl Aarón Pozos Lanz Integrante			
Sen. Ricardo Barroso Agramont Integrante			
Dip. Yerico Abramo Masso Integrante			
Dip. Edmundo Javier Bolaños Aguilar Integrante			



TERCERA COMISIÓN: HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

Primer Receso del Primer Año de Ejercicio

PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

Dip. María Guadalupe Cecilia Romero Castillo Integrante			
Sen. Silvia Guadalupe Garza Galván Integrante			
Dip. María Cristina Teresa García Bravo Integrante			
Sen. Carlos Alberto Puento Salas Integrante			
Dip. Norma Rocío Nahle García Integrante			
Sen. Martha Palafox Gutiérrez Integrante			
Dip. Alejandro González Murillo Integrante	